

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6. Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

La Diputación Provincial, en sesión de 8 de julio de 1950, ha acordado sacar a concurso, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de instalación de calefacción central en el Instituto Provincial de Obstetricia.

Servirá de tipo para el concurso la cantidad de 1.991.803,57 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

El concurso se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 14 de septiembre próximo, a las doce, en el Palacio de esta Corporación, y bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que representa el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 39.836,57 pesetas en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial, o Cédulas de Crédito Local.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición, la formule nula o constituya depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que representa el 2 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con

poder en estos últimos casos bastanteados por alguno de los señores Letrados de la Diputación Provincial.

Madrid, 19 de agosto de 1950.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., núm. ..., enterado del anuncio publicado con fecha ..., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en el concurso de ..., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, con la baja del ... por 100 y unidades de obra; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

(O.—15.961)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

La Excmo. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 14 de junio último, con sanción del Pleno en la de 14 de julio siguiente, aprobar los pliegos de condiciones del concurso que intenta celebrar para contratar la confección solamente, o la confección y suministro, en su caso, de 1.280 uniformes, y el suministro de 1.750 saharianas; 161 impermeables azules; 1.840 pares de botas negras; 200 correajes negros y 240 pares de leguis, con destino todo al personal de Policía Urbana.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho concurso, en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 21 de agosto de 1950.—P. A. del señor Secretario, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

(O.—15.962)

Obra Nacional de Protección a los Huérfanos de la Revolución y de la Guerra

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

PAGO DE LAS PENSIONES DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1949

Se pone en conocimiento de todas aquellas personas a quienes se les haya concedido derecho a pensión por esta Junta Provincial de Beneficencia de Madrid y tengan en su poder la correspondiente tarjeta de perceptor hasta el número 2.218, se personen en estas oficinas (Amor de Dios, núm. 6), de tres a seis de la tarde, para el cobro de las de septiembre de 1949, mediante la presentación de la fe de vida de los referidos huérfanos, durante los días que a continuación se relacionan dentro de la localidad, en la siguiente forma:

Madrid

Día 4 de septiembre de 1950: Del 1 al 662.

Día 5 de septiembre de 1950: Del 663 al 1.182.

Día 6 de septiembre de 1950: Del 1.183 al 1.768.

Día 7 de septiembre de 1950: Del 1.769 al 2.218.

Demarcación pueblos del cinturón

Día 7 de septiembre de 1950: Carabanchel Bajo.

Día 11 de septiembre de 1950: Canillas, Canillejas, Carabanchel Alto, Chamartín de la Rosa, Puente de Vallecas, Vallecas y Vicálvaro.

Día 12 de septiembre de 1950: Incidencias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de agosto de 1950.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—3.357)

Contribución de Usos y Consumos

Impuesto de Radioaudición

Relación de contribuyentes deudores por el impuesto de Radioaudición, que se remite al BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid para su publicación, a tenor de lo que dispone el art. 127 del vigente Estatuto de Recaudación, por ignorarse su domicilio actual:

Don Andrés San Millán, Abtao, 3.—Doña María Sáenz, Alberto Bosch, 5.—Doña Luisa Alcázar, Alberto Bosch, 5.—Don Alvaro Bartolomé, Alberto Bosch, número 5.—Don José María Izquierdo, Alcalá, 40.—Don Juan Vázquez, A. Sáinz

de Baranda, 16.—Don Joaquín Corrales, A. Sáinz de Baranda, 28.—Doña Nicolasa García, A. Sáinz de Baranda, 14.—Señor Vasmar, A. Sáinz de Baranda, 21.—Don Matías Serrano, Alfonso XII, 9.—Don Angel Ródera, Antón Martín, 9.—Don Manuel Montilla, Arlabán (Hotel Dervy).—Don Joaquín Rodríguez, Atocha, 7.

Don Alberto de León, Atocha, 27.—Don José Mateo, Atocha, 125.—Don Victoriano González, C. del Castillo, 3.—Señora Boniti, P. Cortes, 4.—Don Enrique Moldehuánez, P. Cortes, 3.—Don Jesús Alonso, 12 de Octubre, 14.—Don Eurico Lorini, 12 de Octubre, 10.—Doña Carmen Gallego, Doctor Castelo, 4.—Don Eduardo Faro, Doctor Castelo, 12.—Don Kleus Wense, Doctor Castelo, 9.—Don Alfonso Sotoca, Doctor Esquerdo, número 215.—Don Juan Antonio Jiménez, Echegaray, 3.—Don Luis Pinilla, Fúcar, 10.—Don Isaac Sausi Pardo, Fúcar, 12.—Don Fernando Allue, Gobernador, 29.

Don Manuel Urbano, Huertas, 11.—Señor Winchers, Ibiza, 21.—Don Luis Pérez, Ibiza, 28.—Doña María Cordero, Ibiza, 40.—Don Pedro Martínez, Ibiza, número 17.—Doña Leonor Jiménez, Ibiza, 23.—Don Francisco Usanga, Ibiza, número 30.—Don Rafael Juriste, Juan de Mena, 19.—Doña Consuelo Fernández, Juan de Urbiete, 25.—Doña María Carmen Martín, Lope de Rueda, 40.—Don Baldomero Ususme, Lope de Rueda, 29.—Don Heli García López, Lope de Vega, 13.—Don Tomás Cerdido, Máiquez, 31.—Don Manuel Fernández, Abtao, 78.

Don Antonio Álvarez, Alameda, 12.—Don José Díaz, A. Sáinz de Baranda, 22.—Don Antonio González, A. Sáinz de Baranda, 24.—Don Angel Hernández, Alcalde Sáinz de Baranda, 21.—Doña Teresa Gómez, A. Sáinz de Baranda, 51.—Don Juan Pruneda, Alfonso XI, 7.—Doña Esperanza Ros, Alfonso XI, 12.—Doña Isabel Aguilar, Alfonso XII, 11.—Don Angel Chueca, Alfonso XII, 10.—Don Inocencio Coloma, Alfonso XII, 24.—Don Sebastián de Juana, Arriaza, 11.—Don Cayetano García, Cabanillas, 26.—Don Juan Avia, Cánovas, 26.—Don Benito Esteban, Caridad, 14.

Doña Rosario Opizzo, Desamparados, número 17.—Don Jacinto Álvarez, 12 de Octubre, 15.—Don Daniel Esteban, 12 de Octubre, 6.—Don Jorge Pastor, 12 de Octubre, 6.—Don Manuel Ruiz, Doctor Castelo, 4.—Don Werner Juncker, Doctor Castelo, 11.—Don Juan Prieto, Doctor Castelo, 17.—Don Delfín Salas, Doctor Castelo, 18.—Don Samuel Ramos, Doctor Velasco, 10.—Don Carlos de la Cuesta, 12 de Octubre, 17.—Don Vicente Romojaro, Gobernador, 33.—Don Antonio Fernández, Granada, 32.—Don Silvio Martínez, Granada, 8.—Don Florencio Paredes, Granada, 1.

Don Emilio García, Granada, 11.—
Don Leopoldo Bastieu, Granada, 32.—
Don Antonio Elubres, Granada, 32.—
Don Eugenio Zahonero, Granada, 29.—
Don Segundo P. del Tronco, Granada,
número 34.—Doña Carmen Díaz, Gu-
tenberg, 6.—Don Robert Baalke, Hotel
Nacional.—Don Francisco Salas, calle de
las Huertas.—Don Salvador Zamora,
Huertas, 74.—Don Santiago Díaz, Huer-
tas, 27.—Don Enrique Junquera, Du-
que Fernán-Núñez, 3.—Don José Pérez,
Ibiza, 25.—Don José Luis Servet, Ibiza,
número 30.—Don Félix López, Ibiza, 32.
Don Juan Cazorla, Ibiza, 15.

Doña Carmen Infante, Ibiza, 22.—Don
Alfred Wichers, Ibiza, 21.—Doña María
N. Gordillo, P. S. Isabel, 30.—Don Fer-
nando de la Vega, Atocha, 25.—Don Jo-
sé García López, Juan de Urbietta, 12.—
Don Antonio Martín, Juan de Urbietta,
número 18.—Don Carlos de Arjona, pla-
za de la Lealtad, 4.—Don Jacinto Sole-
nón, Lope de Rueda, 23.—Don Luis Her-
nández, Lope de Rueda, 39.—Don Ma-
nuel Bazán, Lope de Rueda, 27.—Don
Pedro Tomás Hernández, Lope de Ve-
ga, 29.—Doña Alicia Castro Tabues,
Luis Mitjans, 18.—Don Janer Guillén,
Máiquez, 38.

Don Gregorio Sanz, Duque Medinace-
li, 3.—Doña Sabina Guerrero, Reina
Cristina, 6.—Don Celestino Bastida,
Marqués de Cubas, 1.—Don Juan Ruiz,
Marqués de Cubas, 6.—Doña Isidra
Ama, Marqués de Cubas, 23.—Don José
García, Marqués de Cubas, 23.—Don Jo-
sé Luis Gutiérrez, Menéndez Pelayo, 33.—
Don Rodolfo Vacricha, Menéndez Pela-
yo, 13.—Don Antonio Solórzano, Me-
néndez Pelayo, 30.—Don Florentino
González, Menéndez Pelayo, 32.—Don
Lorenzo Arizmendi, Menéndez Pelayo,
número 81.—Don Bernabé Sánchez, Me-
néndez Pelayo, 89.

Don José Pozo, Menéndez Pelayo, 73.—
Don Francisco León, Menéndez Pelayo,
número 73.—Don Lorenzo Cañas, Me-
néndez Pelayo, 7.—Doña María Barquin,
Menéndez Pelayo, 43.—Don Mariano
Hoffman, Menéndez Pelayo, 27.—Don
Eusebio Lozano, Menéndez Pelayo, 34.—
Don Gabriel Ibáñez, Menéndez Pelayo,
número 34.—Don B. Huertas, Menén-
dez Pelayo, 127.—Don Rogelio Plaza,
Menorca, 5.—Don José de la Menona,
Menorca, 29.

Doña Angela Sánchez, Menorca, 40.—
Don H. Francisco Shell, Menorca, 40.—
Don Enrique del Real, Menorca, 47.—
Don Juan Duval, Menorca, 10.—Don
Leopoldo Estévez, Narváez, 45.—Don
Cándido Malla, Narváez, 59.—Don Ru-
dolph Willing, Narváez, 35.—Don Acen-
dino Grijalba, Narváez, 33.—Doña To-
masa Mondéjar, Narváez, 50.—Don José
Rodríguez, Narváez, 74.—Don Alvaro
Campos, Narváez, 49.

Don Jaime Salvadó, Narváez, 37.—
Don Germán López, Narciso Serra, 3.—
Don Tomás Masa, Narciso Serra, 5.—
Don Hans Lausmann, Núñez de Arce,
11.—Don Francisco Estévez, Pacífico,
49.—Don Carlos Carranza, Pacífico, 29.—
Don José Rojas, Pacífico, 39.—Don An-
gel Butragueño, Pacífico, 5.—Don Eu-
genio Pérez, Pacífico, 51.—Don Andrés
Alonso, Pacífico, 49.—Don Manuel Te-
jero, Pacífico, 109.—Don Francisco
Sánchez, Pacífico, 99.—Don David San-
tos, Prado, 7.—Don Joan Dollar, Pra-
do, 12.—Don Luciano Recio, Prado, 46.—
Don Juan Serrano, Príncipe, 22.

Don Elias Antón, Príncipe, 15.—Don
Enrique Davis, Príncipe, 18.—Don Ma-
riano Alonso, Quevedo, 3.—Don Eduar-
do Casas, Ramón y Cajal, 28.—Doña
Josefa Fernández, Ramón y Cajal, 32.—
Don Pedro Sánchez, Ramón y Cajal, 5.—
Don Antonio Luandesa, P. Reina Cris-
tina, 19.—Don Pedro Castaño, P. Rei-
na Cristina, 16.—Don Julio Pío, Alcal-
de Sainz de Baranda, 24.—Doña Adela
Alcolea, San Agustín, 16.—Doña Maru-
ja Piego, San Agustín, 18.—Doña Fran-
cisca Arroyo, San Agustín, 18.—Don
Alfonso Tirado, San Blas, 3.—Don Glen
M. Stabler, C.ª San Jerónimo, 13.

Don Miguel Ibáñez, C.ª San Jeróni-
mo, 28.—Don Angel Tarancón, C.ª San
Jerónimo, 31.—Don Martín García, ca-
rtera San Jerónimo, 17.—Don Eugenio

Castrorena, C.ª San Jerónimo, 34.—Don
Fernando Fernández, C.ª San Jerónimo,
33.—Don Noel Recaredo, C.ª San Jeró-
nimo, 13.—Doña Carmen Mármol, Sán-
chez Barcáiztegui, 10.—Don Antonio
Moreno, Sánchez Barcáiztegui, 12.—
Doña Teresa Newton, Santa Catalina, 6.—
Doña Carmen Martínez, Santa Isabel, 7.—
Doña Isabel Macapagal, Santa Isabel,
25.—Don Martín Fiuti, Santa María, 8.—
Doña Eulalia Serrano, Santa María, 34.—
Don Julián López, Santa María, 37.—
Don Ceferino Lambrio, Santa María,
41.—Don Conrado González, Valderri-
bas, 16.—Doña Consuelo García, Ven-
tura de la Vega, 10.—Don Francisco
Sánchez, Zorrilla, 13.—Don Manuel
Cuenca, Zorrilla, 5.—Don Alberto Sanz
Yuste, Abades, 3.—Don Anastasio An-
gel Díaz, Amparo, 12.—Don Pedro Die-
go, Antonio López, 21.—Doña María
Flemari, Arganzuela, 15.—Don Pedro
Ruiz, Arganzuela, 1.—Doña María Ló-
pez, Arganzuela, 15.—Don Saturnino
Mancebo, paseo Delicias, 107.—Don Ma-
nuel Carmona, paseo Delicias, 151.

Don Pascual Pomareta, paseo Deli-
cias, 126.—Don Porfirio Peiró, Divino
Vallés, 19.—Don Santiago Judirías, Do-
mingo Pérez, 1.—Don Luis Fernández,
Duque de Alba, 12.—Don José Tomás
Cañizares, Duque de Alba, 3.—Don San-
tos Santamaría, Embajadores, 8.—Don
Ramón Magán, General Marvá, 38.—
Doña María Soria, General Marvá, 37.—
Don Antonio Cela, José María Gordo-
a, 2.—Don Vicente Zamorano Gil, Labra-
dor, 14.—Doña Candela Barranco, Ló-
pez Silva, 3.—Don Martín Eduardo Váz-
quez, Amparo, 34.—Don Alfredo Martí-
nez, Amparo, 36.

Doña María Domínguez, paseo del Ca-
nal, 53.—Doña Teresa Ordad, Carnero,
3.—Don Neftalí Martínez, P. Casco-
rro, 3.—Doña Aurora Rodríguez, P. Cas-
corro, 1.—Don Mariano García, Casi-
no, 16.—Don Luis Coronas, C. Rodríguez,
5.—Don Jesús Navarri, C. Ro-
dríguez, 7.—Don Policarpo Ciengano,
Cuesta, 25.—Don Alfredo Zamora, Cho-
pa, 2.—Doña Encarnación Cortés, pa-
seo Chopera, 41.—Don Antonio Mata,
P. Delicias, 142.—Don Luis Alonso,
P. Delicias, 150.—Doña María Rodrí-
guez, P. Delicias, 147.—Don Jesús Ba-
rrio, Divino Vallés, 21.

Don Julio González, Embajadores, 56.—
Don Angel Valdepeñas, Embajadores,
228.—Don Natalio de Sande, Embajado-
res, 210.—Doña Mercedes Villaverde,
Embajadores, 46.—Don Nicolás Hernán-
dez, Embajadores, 52.—Doña Luisa
Santigosa, Embajadores, 66.—Don Fer-
min Urubarrí, Encomienda, 7.—Don
Luis Aguayo, Ercilla, 23.—Don Luis
San Segundo, P. Esperanza, 8.—Don
Vicente García, P. Esperanza, 9.—Don
Feliciano Boga, Fray Ceferino Gonzá-
lez, 1.—Don Clemente Ruiz Anta, pa-
saje Galicia, 6.—Don Angel Zurdo, G. de
Osma, 7.

Don Patricio Martínez, G. Azcarate,
40.—Don Patricio Martínez, G. Azcarate,
40.—Don José Sánchez, Felipe Díaz,
15.—Don Quintín Pajares, Y. Furueles,
4.—Don Clemente Lorena, José María
Gordo, 3.—Doña Candela Barranco,
López Silva, 3.—Don Vicente Zamora-
no, Labrador, 14.—Don Martín García,
M. de Vargas, 6.—Don Mateo Henche,
M. de Vargas, 6.—Don Juan Martín,
Mesón de Paredes, 54.—Doña María
Medel, Mesón de Paredes, 43.—Don Gu-
mersindo Sánchez, Mesón de Paredes,
56.—Don José Gil, Mesón de Paredes,
número 66.

Don Enrique Alba, Mira el Rio Ba-
ja, 5.—Don Faustino García, N. Sal-
merón, 2.—Doña Adela Crespo, N. Sán-
chez, 54.—Don Jacinto Rodríguez,
N. Sánchez, 72.—Don Antonio García,
N. Sánchez, 3.—Don José María Vayas,
N. Useras, 63.—Doña Manuela Rebo-
yo, Peña Francia, 6.—Doña Concepción
Sánchez, Peñuelas, 13.—Doña Carmen
Marchese, Peñuelas, 25.—Don Marcos
Palso, Principal, 5.—Don Jesús Soler,
Ribera Curtidores, 11.—Don Ramón Gó-
mez, Rodas, 1.—Don Angel Torres, Ru-
da, 3.—Don José Sánchez, Santa Ana,
6.—Doña Encarnación Vega, Santa
Ana, 14.

Don Mariano Rodrigo, Santiago Ver-

de, 8.—Don Joaquín de la Calle, To-
ledo, 115.—Don Vicente Martín, Toledo,
77.—Don Santos Martín, Toledo, 7.—
Doña Gloria Rodríguez, Toledo, 53.—
Doña Carolina Palacios, Toledo, 5.—
Don Rafael Martín, Toledo, 77.—Don
Luis Iriñez, Toledo, 51.—Don Juan An-
tonio Alonso, Tribulete, 11.—Don An-
tonio Bedía, Tribulete, 7.—Don Pedro
Zazo, Vara del Rey, 6.—Don Agustín
Clemente, Ancora, 32.—Don Maximilia-
no del Prado, Ancora, 7.—Doña Manue-
la Vázquez, B. Bachero, 34.—Don Se-
rafin García, Beata Ana de Jesús, 9.

Don Enrique Miranda, Cabeza, 4.—
Doña Celestina Pereda, Cabeza, 37.—
Doña Pascuala Gutiérrez, P. Delicias,
38.—Don Enrique Blázquez, Embajado-
res, 102.—Doña María Gómez, Escua-
dra, 13.—Doña Dolores Buhigas, Gene-
ral Lacy, 52.—Don Diego Sánchez, Ge-
neral Lacy, 4.—Don Fernando Trigo,
Lavapiés, 34.—Doña Concepción More-
te, G. Luca de Tena, sin número.—Doña
Isabel Alvarez, Magdalena, 24.—Doña
Encarnación Moster, Magdalena, 27.—
Don José Vega, P. Delicias, 15.—Don
Mirihón Mohamed Amar, P. Delicias,
81.—Don Vicente Calvache, P. Deli-
cias, 13.

Don Adolfo Rodríguez, B. Bachero,
56.—Don Manuel Lubian, Delicias, 30.—
Don Agustín Santamaría, Batalla de
Brunete, 50.—Doña María Nieves Ga-
lindo, Batalla de Brunete, 54.—Don
Francisco González, Beata Ana de Je-
sús, 13.—Don Pedro Prieto, Bustaman-
te, 3.—Don César Martínez, Canarias, 3.—
Don Juan Aguilar, Delicias, 32.—Don
José Jacome, Delicias, 25.—Doña Car-
men Alonso, Delicias, 30.—Don Antonio
Fernández, Delicias, 29.—Don Venancio
Toledo, Delicias, 13.—Don Angel Fer-
nández, Delicias, 10.—Don Manuel Ten-
dido, Delicias, 5.

Don Luis Santander, Doctor Four-
quet, 27.—Don Antonio Travancos, Em-
bajadores, 85.—Don Enrique Cabas,
Embajadores, 85.—Don Fausto Nicoli,
Fuenterrabia, 4.—Don Rafael Muñoz,
General Lacy, 8.—Doña Encarnación
Navarro, General Lacy, 34.—Don An-
gel Encinas, General Palanca, 34.—Don
José Cámara, P. General Primo de Ri-
vera, 9.—Don Ricardo Rodríguez, Je-
sús y María, 27.—Don Vicente Gómez
Poyetos, Lavapiés, 25.—Don Miguel Ar-
teaga, Lavapiés, 37.—Don Andrés An-
dréu, P. Luca de Tena, 10.—Doña Ma-
ría López, Magdalena, 39.

Don Carlos Heredero, Magdalena, 3.—
Don Lucinio Blanco, Mallorca, 14.—Don
Servelio García, Martín Soler, 2.—Don
José Aguilar, M. Alvaro, 8.—Don Fran-
cisco Martorell, M. Servet, 11.—Don
Manuel Mugerza, Murcia, 24.—Doña
Concepción Sauregui, Murcia, 30.—Don
Antonio Heredia, Murcia, 30.—Don
Francisco Ruiz, Murcia, 32.—Don Fran-
cisco Medina, Murcia, 32.—Don Angel
Tejada, Olivar, 7.—Don Juan Palop,
Olivar, 22.—Don Conrado Rodríguez,
Olivar, 31.—Don Fernando Ayuso, Oli-
var, 31.—Don Ramón Gómez, Oli-
var, 15.

Don Virgilio Romero, Pacífico, 56.—
Don Santiago Orgaz, Pacífico, 26.—
Don Ricardo Sánchez, Pacífico, 16.—
Don Andrés Ordóñez, Pacífico, 58.—
Don Raimundo Domínguez, Pacífico, 44.—
Don Miguel Vázquez, Pacífico, 30.—
Don Luis Mejías, Palos de Moguer, 16.—
Don David Beneyas, Riego, 10.—Doña
Emilia Pigeon, San Carlos, 3.—Don Cé-
sar Pujalte, San Cosme y San Damián,
13.—Doña Paulina Palomar, P. Santa
María de la Cabeza, 26.—Doña Sagra-
rio Lozano, P. Santa María de la Ca-
beza, 4.—Don Vicente Ferrer, P. San-
ta María de la Cabeza, 43.

Don Luis Alvarez, P. Santa María de
la Cabeza, 32.—Don Félix Amador,
Sierpe, 8.—Don Antonio Algaba, Som-
brereria, 7.—Don Julio de Paz, Torto-
sa, 6.—Don Agustín Gutiérrez, Torto-
sa, 6.—Don Celestino Martínez, Torto-
sa, 3.—Don Juan Suárez, Torrecilla
Leal, 7.—Don Pedro Zaballo, Torreci-
lla Leal, 16.—Don Jacinto Lapuente,
Valencia, 5.

Los señores contribuyentes por el im-
puesto de Radioaudición anteriormente
relacionados deberán personarse en las

oficinas de esta Recaudación Ejecutiva
(Palacio de Comunicaciones) en el pla-
zo de ocho días, o designar persona que
les represente, pues de no hacerlo se
continuará el procedimiento de apremio,
declarándoles en rebeldía.

(C.—5.227)

Obra Sindical Educación y Descanso

Se convoca concurso restringido para
la adquisición de una cámara frigorífica
destinada a la Residencia de San Rafael.
El pliego por el que ha de regirse el
mencionado concurso se halla de mani-
fiesto en los locales de esta Jefatura Na-
cional, sita en la avenida de José Anto-
nio, núm. 32, tercero, en horas hábiles
de oficina.

(G. C.—3.358)

(O.—15.960)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

CEDULA DE CITACION

El Juzgado de primera instancia nú-
mero tres, de esta capital, en providen-
cia dictada en el día de hoy, en los autos
de juicio declarativo de menor cuantía
que se siguen a instancia de don Ezequiel
García de la Rosa, contra el Estado y don
José Luis Blanco García, sobre tercería de
dominio, ha acordado citar por primera
vez al don José Luis Blanco García para
que el día veintiocho del actual, a las
once de la mañana, comparezca ante di-
cho Juzgado a prestar confesión judicial.

Y mediante a ignorarse el actual domi-
cilio y paradero del don José Luis Blan-
co García, se le cita a los fines acordados
por medio de la presente, que se expide
para su publicación en el BOLETIN
OFICIAL de esta provincia, y se le apercibe
que de no comparecer le parará el per-
juicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, dieciséis de agosto de mil no-
vecientos cincuenta.—El Secretario, Pe-
dro Pérez Alonso.

(A.—13.868)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cum-
plimiento de lo dispuesto por el Juzgado
de primera instancia número cinco, de
los de esta capital, en los autos promovi-
dos por el Procurador don Paulino Mon-
salve Flores, en nombre y representación
del Banco Central, sobre extravío de los
siguientes títulos de la Deuda Amortiza-
ble, tres y medio por ciento, emisión de
enero de mil novecientos cuarenta y seis:
Nueve de la serie C, números 43.451 al
59, con cupón vencimiento primero de
octubre de mil novecientos cuarenta y
nueve, cuyo valor nominal es de cua-
renta y cinco mil pesetas, se hace saber
que por providencia del día de hoy se ha
admitido la denuncia formulada sobre
extravío de los expresados títulos y se
ha acordado su publicación por medio del
presente para que el tenedor o tenedores
de los expresados títulos comparezcan en
los expresados autos dentro del término
de nueve días, apercibiéndoles que de no
verificarlo les parará el perjuicio a que
hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a nueve de agosto de
mil novecientos cincuenta.—El Secreta-
rio, Pedro Alvarez Castellanos.—Visto
bueno: El Juez de primera instancia (ile-
gible).

(A.—13.880)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cum-
plimiento de lo dispuesto por el Juzgado
de primera instancia número cinco, de
los de esta capital, en los autos de ju-
icio ejecutivo seguidos ante el mismo a
instancia del Procurador don Paulino

Monsalve, en nombre y representación de don Vicente Ciaurruiz García, contra don Gerardo Mestre Pellicer, sobre reclamación de veinte mil setecientos noventa y dos pesetas de principal, con más intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de diferentes bienes muebles embargados a dicho ejecutado, que han sido tasados pericialmente en la suma de treinta y un mil seiscientos pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día tres de octubre próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veintiuno de agosto de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Pedro Álvarez Castellanos.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—13.873)

JUZGADO NUMERO 11

CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez accidental número once, en los autos de mayor cuantía seguidos a instancia de don Carlos de las Heras León, contra «La Vascongada», S. A., sobre pago de cantidad, se ha acordado citar por segunda vez al representante legal de la entidad demandada, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día treinta de los corrientes, a las once y media de su mañana, con objeto de prestar confesión en juicio, propuesta por la parte demandante, bajo apercibimiento de ser tenido por confeso si no se presentare.

Y para que sirva de cédula de citación al representante legal de «La Vascongada», S. A., cuyo domicilio se desconoce, se expide la presente en Madrid, a dieciséis de agosto de mil novecientos cincuenta, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, P. S., Francisco de André.

(A.—13.870)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos a nombre de don Jerónimo Castillo Martín, contra don Graciano Pascual Hervás y don Canuto Pérez, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de cuarenta y cinco mil trescientas treinta pesetas, los bienes muebles, géneros y derecho de traspaso del local destinado a la venta de vinos y licores titulado «Bar Canuto», sito en la calle de Marcelo Usera, número cincuenta, con vuelta a la de la Pilarica.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta misma capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día nueve de septiembre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos se halarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese; y

Que la venta de los expresados derechos de traspaso se verifica con las salvedades del artículo mil cuatrocientos ochenta y nueve y las responsabilidades del mil quinientos veintiocho y siguientes del Código Civil, en relación con los de tanteo y retracto del Ordenamiento arrendaticio urbano.

Madrid, dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—13.874)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de primera instancia del número siete, con jurisdicción prorrogada en este del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo en período de vía de apremio, promovidos por el Banco Exterior de España, representado por el Procurador don Paulino Monsalve, contra don Manuel Sánchez Morales, sobre reclamación de ciento cincuenta mil pesetas de principal, en cuyos autos, en providencia de este día, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el tipo de ciento veintiocho mil cuatrocientas sesenta y tres pesetas, en que pericialmente han sido valorados, diferentes efectos, maquinaria y herramientas propios para la industria electromecánica, que constan reseñados en la diligencia de embargo y en el informe pericial obrante en los autos.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado (General Castaños, uno, segundo), se ha señalado el día doce de septiembre próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Se tomará como tipo de esta primera subasta el de la tasación pericial, o sea la cantidad de ciento veintiocho mil cuatrocientas sesenta y tres pesetas, y no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que podrán hacerse proposiciones a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Cuarta

Y que los bienes que se subastan se encuentran depositados: unos, en el taller de la calle de Jorge Juan, número treinta y ocho, y otros, en el taller de fundición de la casa número veinticuatro de la calle de Enrique Simonis (éstos en poder de don Alberto Azoia Sánchez).

Dado en Madrid, a diecinueve de agosto de mil novecientos cincuenta, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario, P. S. (ilegible).—El Juez de primera instancia, Angel Cabrer Villalobos.

(A.—13.875)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número diecinueve, de esta capital, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador don Tomás Romero Nistal, en nombre de doña Jacoba Zurita Martín, contra don Ramón, don Gabriel, don Timoteo, doña Manuela, doña Felisa, asistida de su esposo, y doña Pilar Rojas Carrera, y contra las personas inciertas que puedan alegar algún derecho en el procedimiento sobre cesación de comunidad

y otros extremos, constituida ésta sobre la casa número treinta y ocho, hoy cuarenta, de la calle de Joaquín García Morato, de esta capital, en cuyos autos, no habiendo comparecido los demandados, personas inciertas que puedan alegar algún derecho, dentro del término del emplazamiento que les ha sido hecho, por medio de edictos, se ha acordado por providencia del día de hoy declararles en rebeldía, y de conformidad con lo que determina el artículo quinientos veintiocho de la ley de Enjuiciamiento Civil, hacerles un segundo emplazamiento, en la misma forma que el anterior, concediéndoles para que comparezcan la mitad del término antes fijado, o sea el de cinco días.

Y siendo desconocido el actual domicilio o paradero de las personas desconocidas e inciertas que puedan alegar algún derecho en dicho procedimiento, se ha acordado hacerles el segundo emplazamiento, por medio del presente, que, además de fijarse en el local de este Juzgado, se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia.

Madrid, diecinueve de agosto de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Manuel Torres.—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia interino (ilegible).

(A.—13.877)

JUZGADO NUMERO 20

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en providencia dictada en los autos incidentales promovidos por el Procurador don José Vicedo Calatayud, en nombre de don Andrés, don Joaquín, doña Leandra y doña Mercedes Llorente Tapias, sobre habilitación de pobreza para litigar con la Compañía de Seguros «La Urbana y El Sena», don Ignacio Ecija González, y con los ignorados herederos de doña Marcelina Ecija Dueñas, y la herencia yacente o vacante de la misma, en autos de mayor cuantía sobre indemnización de daños y perjuicios, emplazo en forma a medio de esta cédula al don Ignacio Ecija González, cuyo domicilio se desconoce, y a los ignorados herederos de doña Marcelina Ecija Dueñas, así como a la herencia yacente o vacante de la misma, para que dentro del término de nueve días comparezcan en los expresados autos incidentales y contesten la referida demanda sobre habilitación de pobreza, recogiendo al efecto las copias de la misma que se hallan a su disposición en esta Secretaría, bajo apercibimiento que de no verificarlo les pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 18 de agosto de 1950.—El Secretario, P. S., Luis Pensado.

(C.—5.228)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor Juez de primera instancia número veintiuno, de Madrid, en autos de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por don Francisco Braojos Herreros, representado por el Procurador don Félix Quesada Más, contra los ignorados herederos de don Mario Sancho Zorrilla, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, un automóvil, marca «Buick», matrícula de Madrid número veinte mil ciento sesenta y seis, con motor número ciento cincuenta y seis mil setecientos sesenta y seis E, de seis cilindros y veintidós HP., carrocería conducción de cuatro asientos bastante deteriorada, sin cubiertas y faltando las bujías, batería, platinos y nodriza.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso tercero de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día ocho de septiembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la expresada subasta la cantidad de quince mil pesetas, en que ha sido tasado por el Sindicato Provincial del Metal el expresado vehículo, debiendo consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad o rebasen la misma.

Tercera

Si concurren a la subasta dos o más postores ofreciendo el precio dado al automóvil que se subasta por el Sindicato Provincial del Metal, se sorteará entre ellos dicho vehículo.

Cuarta

El coche que se subasta se encuentra depositado en el garaje «Braojos», sito en la calle de Jorge Juan, número diecinueve, donde podrá ser examinado por los licitadores que lo deseen.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a nueve de agosto de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—13.872)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Don Pedro Aragonés Alonso, Juez municipal titular del Juzgado municipal número seis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número cuatrocientos veintiuno de orden, del presente año, se tramita expediente de juicio verbal civil a instancia de doña María Santa Cruz Cuadrado, representada por el Procurador de los Tribunales don Santos de Gandarillas Calderón, contra los ignorados herederos o causahabientes de doña María Rivas Trápaga, sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso tienda dedicado a restaurante, sito en la casa número uno de la calle de Barbieri, de esta capital, por falta de pago de las mensualidades correspondientes a los meses de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve a la fecha, a razón de ciento quince pesetas cada una, en cuya cifra fue novada la renta primitivamente establecida de ochenta y tres pesetas por el aumento del cuarenta por ciento autorizado por la vigente ley de Arrendamientos para los locales dedicados a la industria o al comercio, adeudando asimismo la parte demandada por cada uno de los meses expresados las siguientes cantidades: Por aumento de contribución, debido a revisión catastral, 16,65 pesetas; aumento de contribución 1946, pesetas 5,55; aumento de contribución de 1947, pesetas 4,45; aumento de contribución año 1948, pesetas 1,10; aumento contribución de 1949, pesetas 1,35; repercusión de coste de portería, pesetas 13,85; haciendo en total por el recibo mensual la cantidad de ciento cincuenta y siete con noventa pesetas por todos conceptos, cifras que han sido aceptadas por la demandada y que ha venido satisfaciendo hasta la fecha del primer recibo impagado, costas y gastos.

Que para la celebración del expresado juicio se ha acordado señalar el día veintinueve del actual, y hora de las diez y treinta de su mañana, el que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número tres, piso segundo, citándose en forma legal a las partes para que comparezcan a la celebración de dicho acto, bajo apercibimiento que de no verificarlo les pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación a los ignorados herederos o causahabientes de

doña María Rivas Trápaga y publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto en Madrid, a diecisiete de agosto de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, P. H., Agustín Soto.—El Juez municipal, Pedro Aragnones Alonso.

(A.—13.869)

JUZGADO NUMERO 13

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado en este día por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal del Juzgado número diez, de esta capital, y sustituto del número 13 de la misma, en providencia recaída en proceso de cognición instado por el Procurador de los Tribunales don Manuel de la Llave Sierra, en nombre y representación de doña Tiburcia Irazá Martínez, contra don Antonio Rodríguez Alcón y otro, sobre resolución del contrato de arrendamiento del cuarto sexto de la casa número cinco de la plaza de Manuel Becerra, de esta capital, por la presente se emplaza al demandado don Antonio Rodríguez Alcón para que en el improrrogable término de seis días se persone en los expresados autos, al objeto de hacerse cargo de las copias adjuntadas con la demanda, y la conteste en forma en el expresado término de seis días, apercibido de que de no hacerlo será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento y traslado de la demanda al demandado don Antonio Rodríguez Alcón, el que se encuentra en ignorado paradero, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a catorce de agosto de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Fernando Larray.

(A.—13.879)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Francisco Iniguez Celestino, Juez municipal propietario del número diecisiete, de esta capital.

Por el presente, y en virtud de providencia de esta fecha, dictada en el proceso de cognición que sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso bajo derecha exterior de la casa número cuatro de la calle de Olid, de esta capital, se sigue en este Juzgado a instancia de doña Marta Arranz Gómez, don Francisco y don Luis Fernández Arranz, representados por el Procurador don Manuel García-Bustelo y Gómez, contra doña Lorenza Parra García, don Manuel Varela Mesones, por sí y en representación de su esposa doña Pilar Bello, y contra los ignorados herederos de don Fidel Gallego Rodríguez, ha acordado se emplace a los demandados, para que los dos primeros, dentro del término de seis días, y éstos últimos, dentro de veinte días, improrrogables, comparezcan en los autos contestando la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados en rebeldía, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; haciéndoles saber a los ignorados herederos de don Fidel Gallego Rodríguez que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dieciséis de agosto de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, P. H. (ilegible).—Visto bueno: El Juez municipal, Francisco Iniguez.

(A.—13.878)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Mariano Sanchis y Jiménez de Rada, Juez municipal del número veinte, de los de esta Villa, en sustitución de su titular.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado

con el número cuatrocientos noventa y dos, de mil novecientos cuarenta y nueve, a instancia de don Joaquín Martín Ramos, representado por el Procurador don José de Mueas Sánchez, contra don Federico Rodríguez Rey, sobre reclamación de cantidad, intereses legales y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del importe del avalúo, los siguientes bienes: Un despacho estilo español, de madera tallada, compuesto de: una mesa con tres cajones, un armario librería de tres cuerpos, cuatro sillas, un sillón con asiento tapizado de damasco en color rojo, una lámpara haciendo juego con lo anterior, de seis luces.

Un recibimiento, que consta de: un perchero con luna biselada, una mesita de centro, seis sillas con asiento de madera, dos apliques de metal de dos luces, una coqueta con tres espejos y cinco cajones, de caoba; dos sillones tapizados en color marrón, una lámpara de cristal, corriente; un armario de caoba de tres cuerpos y tres lunas biseladas al exterior; una mesilla de noche con tres cajones, una lámpara de cristal, corriente.

Un comedor de madera de roble, compuesto de: un aparador con tres cajones y dos puertas y una luna biselada, con tablero de mármol; una mesa, seis sillas, dos maceteros, una lámpara de metal, de cinco brazos; una cristalería completa para dos servicios, una vajilla completa, blanca, con cenefa azul, de doce cubiertos, corriente; un juego de cubiertos de metal con baño de plata, para doce servicios; una máquina de coser, marca «Singer», Y. 1.778.845; un aparato de radio, marca «Sinfonía Radio», en perfecto estado de funcionamiento.

Cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de nueve mil cuatrocientas veintinueve pesetas, habiéndose señalado para la celebración de dicha segunda subasta el día doce de septiembre próximo, a las once horas; previniéndose a cuantos les interese tomar parte en dicha licitación que los bienes se encuentran depositados en poder de doña Visitación Salgado Gómez, con domicilio en plaza de la Marina Española, número seis.

Que para tomar parte en la subasta habrán de depositar el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo verificarse el remate a calidad de oeder.

Y para que conste y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y tablón de anuncios de este Juzgado expido el presente en Madrid, a dieciséis de agosto de mil novecientos cincuenta.—Ante mí, P. H. (ilegible). El Juez municipal, Mariano Sanchis y Jiménez de Rada.

(A.—13.876)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

A virtud de providencia del señor Juez municipal accidental número veintiuno, de los de esta capital, dictada en los autos de proceso de cognición número ciento ocho de orden, del año actual, seguidos a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas Calderón, como apoderado de don Antonio García de la Vega y Rubín de Celis, contra don Francisco Martín López, representado por el Procurador don Fernando Aguilar, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta:

Un comedor de madera contrachapada, que consta de un aparador de dos puertas, una vitrina con luna y dos puertas, dos butacas tapizadas, seis sillas haciendo juego con las referidas butacas, una mesa de comedor y una lámpara eléctrica de cinco brazos.

Un aparato radiogramola eléctrico de cinco lámparas, en perfecto estado de funcionamiento.

Todos cuyos bienes han sido tasados en la cantidad de ocho mil pesetas, encontrándose depositados en poder de don Francisco Martín López, domiciliado en

la calle de Mejía Lequerica, número doce.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día siete de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de dicho señor Juez, sita en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número tres.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber:

Que es indispensable depositar previamente el diez por ciento del avalúo en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a veintiuno de agosto de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez municipal (ilegible).

(A.—13.871)

COLLADO VILLALBA

ANUNCIO

Habiendo de procederse a la reconstrucción del Registro civil del pueblo de Majadahonda, que fué totalmente destruido durante la pasada guerra de liberación, de conformidad a lo establecido en el Decreto de 18 de diciembre de 1949, por el presente se llama y emplaza a todas las personas obligadas por la Ley para que en el plazo improrrogable de noventa días, a partir del quinto en que aparezca inserto el presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se personen por sí o por medio de persona legalmente autorizada a formular e inscribir los actos civiles ocurridos en el citado pueblo desde la fecha de la constitución del Registro civil, 1.º de enero de 1871, al comienzo del Alzamiento Nacional y término de éste, ya sean nacimientos, matrimonios y defunciones, o cualquier otro acto que sea objeto de reproducción, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo sin haber comparecido, todas aquellas inscripciones que no se hubieren reconstruido, a las personas obligadas a ello, aparte de los perjuicios que de ello pudiera derivarse, le serán impuestas las sanciones que prescribe la ley del Registro Civil.

Collado Villalba, a 18 de mayo de 1950. El Encargado de la Reconstitución, Antonio Martín.

(G. C.—3.356)

(B.—5.809)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 176.—Luisa de la Asunción Moltó Sierra, de veintiséis años, hija de Francisco y de Luisa, domiciliada últimamente en la avenida de José Antonio, núm. 35, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 22 de septiembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por estafa, contra la misma.

(B.—4.621)

Juicio núm. 311.—Matías Fernández Argüello, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su último domicilio, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 22 de septiembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo.

(B.—4.622)

Juicio de faltas núm. 153.—Enrique López Domínguez, de treinta y cuatro años, hijo de José y de Natividad, cuyo último domicilio se ignora, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 22 de septiembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones y escándalo, contra el mismo.

(B.—4.623)

JUZGADO NUMERO 18

En juicio de faltas seguido por hurto se ha acordado la celebración de oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 30 de septiembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a José Vicente Rodríguez Cano y Gaspar González Moro, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—4.638)

En el juicio de faltas seguido por escándalo, contra Julio González Martín, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 30 de septiembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Julio González Martín, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—4.640)

En el juicio de faltas seguido por lesiones se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 30 de septiembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Benedictina Clemente Martín, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.639)

JUZGADO NUMERO 20

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Abogado, Juez municipal del Juzgado número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado con el núm. 67, de 1950, he acordado se cite a Víctor Descalzo, a fin de comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Álvarez Quintero, 3, el día 29 de septiembre, y hora de las nueve de su mañana, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—3.118)

(B.—4.496)

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Abogado, Juez municipal del Juzgado número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido con el número 707, de 1948, por lesiones, contra Luis González y Onofre Robles, se ha dictado providencia por la que se requiere a dicho condenado para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 20, sito en calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—3.119)

(B.—4.497)

CARABANHEL BAJO

El señor Juez municipal de esta localidad ha dispuesto en el juicio verbal de faltas núm. 193, del año en curso, que instruye por hurto, contra Antonio Vázquez López, alias «Tembleque», que se encuentra en ignorado paradero, se le cita por medio de la presente a fin de que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 16 de septiembre, y hora de las diez de su mañana, para celebrar el juicio verbal de faltas acordado.

(B.—4.798)